



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066 -2020-MDI/GM



Ilabaya, 05 de febrero del 2020.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la promoción del desarrollo local es permanente e integral, las Municipalidades Provinciales con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, en cumplimiento de la Directiva N°008-2014-MDI/GSLS, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatorias, se determina que es necesaria la designación de una persona idónea para ocupar el cargo de Ejecutor de Proyectos;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N°126-2020-MDI/GDES, de fecha 04 de Febrero del 2020, según anexos de la propuesta adjunta, la Ing. Miriam Vicente Choque en calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social donde solicita la designación del LIC. DANIEL ROLANDO TICONA VARGAS, con eficacia anticipada al 03 de febrero del 2020, como Ejecutor de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", para las cual es pertinente la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde la fecha 03 de febrero del 2020, reconociendo las acciones como Ejecutor de Proyecto;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°007-2018-MDI/A y de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Social y de la Unidad de Servicios Sociales y Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de febrero del 2020, al LIC. DANIEL ROLANDO TICONA VARGAS, como Responsable de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a la Directiva N°008-2014-MDI/GSLS, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o actos administrativos y de administración que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al LIC. DANIEL ROLANDO TICONA VARGAS, y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

- C.c.:
- ALC
 - GM
 - GAJ
 - GDS
 - GAF
 - URH
 - Interesado

